



Referencias del documento:

Expediente nº.- **143/2021/CNT**

Unidad tramitadora.- Servicio de Administración Interna y Contratación

Usuario.- SMUNGON

Documento firmado electrónicamente por:

Modelo.- GNR\_ACTA\_SF

### ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

ASUNTO: EXPEDIENTE **143/2021/CNT** RELATIVO A **ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE PROTECCIÓN FRENTE A LA COVID-19 PARA EL PERSONAL AL SERVICIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE Y SUS ENTES DEPENDIENTES**

En Santa Cruz de Tenerife, a 24 de septiembre de 2021, siendo las 9:00 horas (hora insular canaria), se reúne telemáticamente la Mesa de Contratación, órgano de asistencia al Órgano de Contratación en la licitación de referencia, habiendo finalizado el plazo otorgado para la subsanación de la documentación acompañante de la oferta económica el día 1 de septiembre de 2021.

El Órgano de asistencia lo constituyen los siguientes miembros:

- Presidente, el Sr. Coordinador General de Hacienda y Política Financiera, D. Rogelio Padrón Coello.
- Como vocales:
  - El Letrado, D. Jose Iván Yumar García, por delegación del Titular de la Asesoría Jurídica.
  - La Jefa de Sección de Control Interno Posterior y Financiero, D<sup>a</sup> Ana Luisa García García, por sustitución del Interventor Municipal, D. Alejandro Rodríguez Fernández-Oliva.
  - La Jefa del Servicio de Administración Interna y Contratación, D<sup>a</sup> María Elena Almenara Febles.

Secretario, D. Santiago Muñoz González, Técnico del Servicio de Administración Interna y Contratación.

Siendo el **orden del día** de la sesión:

- Apertura documentación aportada por empresas requeridas en sesión anterior (aclaración de requisitos técnicos contenidos en las fichas técnicas aportadas por los licitadores en el archivo electrónico B, en relación con las condiciones exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas).



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 13525417337422274563 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



Como experto en la materia acude a la sesión el Sr. Subdirector General de Prevención de Riesgos Laborales.

Constituida la mesa integrada por los miembros relacionados anteriormente, se procede a la apertura y comprobación de la documentación aportada por las empresas en aclaración de requisitos técnicos contenidos en las fichas técnicas aportadas por los licitadores en el archivo electrónico B, en relación con las condiciones exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

A continuación, se reseñan las incidencias detectadas:

Licitador	Lote	Requerimiento	Incidencia
HERMEPIEL, S.L.	1	Certificado de ensayo 5 lavados	PRESENTA CERTIFICADO CONFORME A LA NORMA EUROPEA DE NIVEL BAJO (CWA 17553 PARA BFE >70), NO PARA NIVEL ALTO (CWA 17553 PARA BFE>90) NI PARA UNE 0065
MANUEL OLIVERA RODRÍGUEZ,S.L.	1	Aclarar nº lavados.	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN.
CANARY PROTECTED, S.L.U	1,3,4,5	Documentación aportada insuficiente para determinar el cumplimiento de condiciones técnicas, deberá ampliar la información facilitada en la ficha técnica de acuerdo con el informe técnico.	LOTE 1: NO SE ENCUENTRA ENTRE LOS LABORATORIOS ACREDITATIVOS POR ENAC LOTE 3: DECLINA PROPOSICIÓN CON RELACIÓN A ESTE LOTE LOTE 4: CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA LOTE 5: CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA
DAXY UNIPESSOAL, L.D.A.	2	Aclaración sobre entidad certificadora. ISO 17025	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN.
	3	Aclaraciones sobre producto indicadas en el cuadro anterior	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN.
JAHOSCAN, S.L.	3	Aclaración requerida: Oferta cubrecalzado de polietileno, sin justificación de que sea un tejido no tejido.	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN.
PUBLISERVIC CANARIAS, S.L.U.	3	<i>Aclaraciones requeridas:</i> • <i>Buzo de protección sin indicación de si satisface requisito de ser de tipo 5B/6B (no consta cumplimiento de UNE-EN 14126)</i>	NO PRESENTA



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 13525417337422274563 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



		<ul style="list-style-type: none"><li>• No consta la clase óptica ni el campo de uso de la pantalla facial ni de las gafas.</li><li>• Se indica que el cubrecalzado está certificado como producto sanitario (PS clase I, conforme a Reglamento (UE) 2017/745, pero no se refiere nada en cuanto a estar certificado como EPI de categoría I (Reglamento (UE) 2016/425)</li></ul>	DOCUMENTACIÓN.
<b>TORROVAL Y LOPEZ SERVICIOS PROFESIONALES, S.L.</b>	3	<p>Aclaraciones requeridas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Buzo de protección sin indicación de si satisface requisito de ser de tipo 5B/6B (no consta cumplimiento de UNE-EN 14126)</li><li>• No consta la clase óptica ni el campo de uso de la pantalla facial ni de las gafas.</li><li>• Se indica que el cubrecalzado está certificado como producto sanitario (PS clase I, conforme a Reglamento (UE) 2017/745, pero no se refiere nada en cuanto a estar certificado como EPI de categoría I (Reglamento (UE) 2016/425)</li></ul>	CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN. SE ADMITEN LAS ACLARACIONES.
<b>SONEPAR IBÉRICA SPAIN, S.A.U.</b>	3	<p>Aclaraciones requeridas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Oferta cubrecalzado de polietileno, sin justificación de que sea un tejido no tejido</li><li>• No indica condición de EPI de categoría I (Reglamento (UE) 2016/425)</li></ul>	HA PRESENTADO OTRO PRODUCTO EN EL REQUERIMIENTO DE ACLARACIÓN. SE PRODUCE UN CAMBIO DE EQUIPO AL INICIALMENTE OFERTADO CON MATERIAL DISTINTO.

Asimismo, la mesa de contratación detecta que, por error material en el acta anterior, de fecha 27 de agosto de 2021, no se le requirió a la licitadora **SONEPAR IBÉRICA SPAIN, S.A.U.** información complementaria al Lote 4.

En vista de todo lo anterior la Mesa de contratación adopta el siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

1º. Excluir a los licitadores que a continuación se indican visto la aportación de documentación



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 13525417337422274563 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



fuera de plazo o que la documentación presentada para la aclaración es insuficiente o incumplen las características mínimas necesarias exigidas en el Pliego de prescripciones técnicas, de acuerdo con los informes emitidos por la Sección de Prevención de Riesgos Laborales y con el detalle que se indica a continuación:

Licitador	Estado	Motivación
HERMEPIEL, S.L.	Lote 1: Excluido	NO CUMPLE REQUISITOS, POR LO QUE LA EMPRESA QUEDA EXCLUIDA DE ESTE LOTE. PRESENTA CERTIFICADO CONFORME A LA NORMA EUROPEA DE NIVEL BAJO (CWA 17553 PARA BFE >70), NO PARA NIVEL ALTO (CWA 17553 PARA BFE>90) NI PARA UNE 0065.
MANUEL OLIVERA RODRÍGUEZ,S.L.	Lote 1: Excluido	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN. EL ENSAYO AL QUE HACE REFERENCIA SU DOCUMENTACIÓN ES DE AITEX (Nº 2020TM1000), SOBRE 5 LAVADOS. POR LO TANTO, EL PRECIO PROPUESTO PARA SU EQUIPO ES DE $3,75/5 = 0,75$ EUROS POR USO, SUPERIOR AL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN DE ESTE EQUIPO, POR LO QUE LA EMPRESA QUEDA EXCLUIDA DE ESTE LOTE
CANARY PROTECTED, S.L.U	Lote 1: Excluido	PRESENTA INFORME DE ENSAYO DE UNA ENTIDAD QUE NO SE ENCUENTRA ENTRE LOS LABORATORIOS ACREDITATIVOS POR ENAC PARA LOS ENSAYOS DE MASCARILLAS HIGIÉNICAS, POR LO QUE QUEDA EXCLUIDA DE ESTE LOTE.
	Lote 3: Declina	DECLINA PROPOSICIÓN CON RELACIÓN A ESTE LOTE
	Lote 2: Excluido	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN. HABÍA PRESENTADO



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 13525417337422274563 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



<b>DAXY UNIPESSOAL, L.D.A.</b>		INFORME DE ENSAYO DE UNA ENTIDAD QUE NO SE ENCUENTRA ENTRE LOS LABORATORIOS ACREDITATIVOS POR ENAC PARA LOS ENSAYOS DE MASCARILLAS HIGIÉNICAS, POR LO QUE DEBE QUEDAR EXCLUIDA DE ESTE LOTE.
	Lote 3: Excluido	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN. AL NO PODER CONSTATAR MÍNIMAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL PPTP, DEBE QUEDAR EXCLUIDA DE ESTE LOTE
<b>JAHOSCAN, S.L.</b>	Lote 3: Excluido	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN. SE ENTIENDE POR TANTO QUE EL EQUIPO PRESENTADO NO ES UN TIPO TNT, POR LO QUE INCUMPLE REQUISITOS DEL PPTP Y DEBE QUEDAR EXCLUIDA DE ESTE LOTE.
<b>PUBLISERVIC CANARIAS, S.L.U.</b>	Lote 3: Excluido	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN. AL NO PODER CONSTATAR MÍNIMAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL PPTP, DEBE QUEDAR EXCLUIDA DE ESTE LOTE
<b>SONEPAR IBÉRICA SPAIN, S.A.U.</b>	Lote 3: Excluido	HA PRESENTADO OTRO PRODUCTO EN EL REQUERIMIENTO DE ACLARACIÓN. SE PRODUCE UN CAMBIO DE EQUIPO AL INICIALMENTE OFERTADO CON MATERIAL DISTINTO.

2º. Requerir a **SONEPAR IBÉRICA SPAIN, S.A.U.** que, con respecto al lote 4, aporte la documentación técnica de la mascarilla quirúrgica ofertada, incluyendo resultado del informe de ensayo de acuerdo con EN 14683 (BFE, respirabilidad, etc.), en el plazo de tres días naturales.

3º. Publicar la presente acta en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 13525417337422274563 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>